

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de
ORTOMET S.A.
Presente.

He revisado los libros societarios, los registros contables, el balance general de ORTOMET al 31 de diciembre del 2006 y el correspondiente estado de resultados por el período terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y de sus recomendaciones y autorizaciones.

Mi revisión fue efectuada en base a pruebas selectivas de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Considero que mi revisión provee una base razonable para expresar una opinión.

En mi opinión la administración de la compañía ha cumplido satisfactoriamente las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas, los controles internos de la Compañía proveen una certeza razonable sobre el efectivo control de los activos y de que la información financiera es el reflejo de las operaciones de la compañía, por lo tanto los estados financieros presentan razonablemente, en los aspectos importantes la situación financiera del ORTOMET, al 31 de diciembre del año 2006, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Quito, junio 15 del 2007



Rubén Pinto
Comisario